

POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

COOTRANSCAQUEZA LTDA.

1. Propósito, Alcance y Usuarios.

El objetivo general de **COOTRANSCAQUEZA LTDA.**, siendo esta una sociedad del sector Solidario, con domicilio en Cáqueza (Cundinamarca) identificada con el NIT No. 800.073.687-4 en nuestra calidad de responsable de los datos personales nos permitimos manifestar la importancia de implementar esta política, con el fin de garantizar la reserva de la información y la seguridad sobre el tratamiento de datos personales que se les da a todas las contrapartes y en general cualquier tercero de quien **COOTRANSCAQUEZA LTDA.**, ha obtenido legalmente información y datos personales conforme a los lineamientos establecidos en la ley. Así mismo implementar el trámite de actualización e información de los datos de los titulares, siempre previendo que todo el proceso sea conforme a los pasos indicados en la norma.

COOTRANSCAQUEZA LTDA., ha diseñado la presente política de manejo de la información de carácter personal y bases de datos en la cual se describe y explica el tratamiento de la Información Personal a la que tiene acceso a través de nuestro sitio web, correos electrónicos, información física, mensajes de texto, mensaje de voz, llamadas telefónicas, atención presencial o electrónica, actuales o que en el futuro se desarrollen como otras comunicaciones enviadas así como por intermedio de terceros que participan en nuestra relación comercial o legal con todos nuestros clientes, contratistas, empleados, proveedores, accionistas, aliados estratégicos y vinculados

El propósito de esta política es cumplir con los parámetros establecidos por la Ley 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”. Reglamentada por el Decreto 1377 de 2013, que amplía con mayor detalle conceptos y parámetros abordados en la primera, por el Decreto 886 de 2014 “Por el cual se reglamenta el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012”, relativo al Registro Nacional de Bases de Datos, así como cualquier otra normativa que sea emitida en referencia al cumplimiento de los artículos 15, 61, 78 y 333 de la constitución política de Colombia y en general para garantizar el derecho de habeas data. Esta política tiene como alcance todos los registros que contengan datos personales y tengan un tratamiento por parte de **COOTRANSCAQUEZA LTDA.**, como responsable de ellos, en ejercicio de su objeto social.

2. Marco Legal

- ❖ Artículos 15, 61, 78, 333 de la Constitución Política de Colombia
- ❖ Ley 599 de 2000 adicionada por la Ley 1273 de 2009
- ❖ Ley 1266 de 2008 Reglamentada por el Decreto 2952 de 2010.
- ❖ Ley 1480 de 2011
- ❖ Ley 1581 de 2012 reglamentada por el Decreto 1377 de 2013 y 886 de 2014.
- ❖ Ley 1755 DE 2015

3. Definiciones

- ❖ **Habeas data:** Derecho constitucional que le asiste a las personas para conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.
- ❖ **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales
- ❖ **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, informando de la existencia de estas políticas, la forma de acceso, aplicación de ellas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- ❖ **Principios rectores:** Son aquellos definidos en la ley 1581 de 2012 que rigen el tratamiento de los datos personales, y que corresponden al principio de legalidad, de finalidad, de libertad, de veracidad o calidad, de transparencia, de acceso y circulación restringida, de seguridad y confidencialidad.
- ❖ **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que es objeto de tratamiento
- ❖ **Cambios sustanciales a una Bases de Datos:** Son aquellos que se relacionen con la finalidad de la base de datos, el encargado de tratamiento, los canales de atención al titular, la clasificación o tipos de datos personales almacenados en cada base de datos, las medidas de seguridad de la información implementadas, la política de tratamiento de la información y la transferencia y transmisión internacional de datos personales, si los hubiere.
- ❖ **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables
- ❖ **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- ❖ **Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.
- ❖ **Dato semiprivado:** Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial.

- ❖ **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- ❖ **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- ❖ **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos
- ❖ **Titular de la información:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- ❖ **Usuario:** Es la persona natural o jurídica que tiene interés en el uso de la información de carácter personal.
- ❖ **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país
- ❖ **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.
- ❖ **Tratamiento de la información:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- ❖ **Violación de datos personales:** Conducta delictiva establecida en el artículo 269 literal f) del Código Penal Colombiano que determina: “El que, sin estar facultado para ello, con provecho propio o de un tercero, obtenga, compile, sustraiga, ofrezca, venda, intercambie, envíe, compre, intercepte, divulgue, modifique o emplee códigos personales, datos personales contenidos en base de datos, archivos, bases de datos o medios semejantes, incurrirá en pena de prisión de cuarenta y ocho (48) a noventa y seis (96) meses y en multa de 100 a 1000 salarios mínimos legales mensuales vigentes”.

4. Principios rectores que rigen el tratamiento de datos personales

- a. **Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos:** El Tratamiento a que se refiere la ley es una actividad que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- b. **Principio de Finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al titular
- c. **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos ni divulgados sin previa autorización del titular, sin perjuicio de mandato legal o judici al que releve el consentimiento.
- d. **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; en general, toda la información se trata por COOTRANSCAQUEZA LTDA, bajo el principio de la buena fe.
- e. **Principio de transparencia:** En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del este o del encargado designado, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- f. **Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la presente política y el marco legal en restricción y protección de datos.
- g. **Principio de seguridad:** La información sujeta a tratamiento por el responsable, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad, restricción y protección a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- h. **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación contractual con alguna de las labores o actividades que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente política y el marco legal en protección de datos.

5. Tratamiento

Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión. Para garantizar la protección del derecho de Habeas Data, como titular de la información nuestros clientes pueden:

- ❖ Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
- ❖ Ser informados del tratamiento que COOTRANSCAQUEZA LTDA realiza sobre los datos personales.
- ❖ Presentar solicitudes y reclamos relacionados con la regulación vigente en materia de Protección de Datos personales.
- ❖ Solicitar revocatoria de la autorización y/o supresión de un dato personal en el caso de determinarse que COOTRANSCAQUEZA LTDA presenta una conducta contraria a la regulación vigente.
- ❖ No aplica la solicitud de supresión o revocatoria si tienen el deber legal o contractual de estar en la base de datos de COOTRANSCAQUEZA LTDA

Para ejercer tus derechos a conocer, actualizar, rectificar y/o suprimir, puedes comunicarte con nosotros a través de nuestro correo electrónico protecciondedatos@gmail.com

6. Procedimientos

Para efecto de atender las peticiones, consultas y reclamos que el titular pueda tener sobre el tratamiento de sus datos personales y en garantía de sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, COOTRANSCAQUEZA LTDA, ha dispuesto los siguientes procedimientos:

a. Atención a consultas: El titular podrá realizar una consulta en referencia al tratamiento de sus datos existentes en las bases tratadas por COOTRANSCAQUEZA LTDA. Para esto, debe enviar una solicitud formal por escrito, a algunos de los dos canales dispuestos, correo electrónico o dirección física.

La consulta será atendida en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término, en su defecto, los términos serán los contenidos en la Ley 1755 de 2015.

b. Atención de Quejas y Reclamos: El titular que tenga una queja en relación al tratamiento de sus datos o que considere que los datos deben ser objeto de corrección, actualización o supresión, podrán presentar una petición, queja o reclamo, en los términos del numeral anterior y acompañado de los documentos que la sustente si fuera necesario.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha del recibo y cumplimiento del requerimiento. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término, en su defecto, los términos serán los contenidos en la Ley 1755 de 2015.

7. Seguridad de la información.

COOTRANSCAQUEZA LTDA, tomará las medidas técnicas, administrativas e informáticas apropiadas para proteger la información personal recolectada, con el debido cumplimiento de las obligaciones y excepciones correspondientes conforme a la legislación vigente. Solo podrán tener acceso a la información personal de los titulares, los empleados o directivos autorizados que necesiten acceder a dicha información para poder cumplir con sus tareas laborales.

8. Vigencia.

La política de tratamientos de la información aquí contenida entra en vigencia a partir 08 de abril de 2026, estará disponible en la sede principal de la Cooperativa y será publicada para su consulta en la página web oficial www.cootranscaqueza.com

9. Aceptación

A continuación, encontrara la aprobación de la política anteriormente expuesta, de click en el siguiente enlace y de respuesta de aceptación o negación.